

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**Dirección General de Trabajo y Empleo**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Número expediente: 136/08.

Apellidos y nombre o razón social: Proforidea Construções S.L.

NIF: B-39669809

Número de liquidación: 047-2-1709294

Santander, 13 de agosto de 2008.—El jefe de Sección de Sanciones (P.A. El jefe de Sección de Relaciones Laborales), J. Javier Orcaray Reviriego.

08/11291

CONSEJERÍA DE EMPLEO Y BIENESTAR SOCIAL**Dirección General de Trabajo y Empleo**

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado la notificación a través del Servicio de Correos a las personas, entes jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que, a través del presente anuncio, se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Trabajo y Empleo, sitas en la calle Atilano Rodríguez número 4-Esc. 1º, en Santander.

En virtud de lo anterior, dispongo que los citados o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC y tablón de anuncios del Ayuntamiento, en horario de 9:00 a 14:00 horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan, cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que, si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

Número expediente: 109/08.

Apellidos y nombre o razón social: Proforidea Construções S.L.

NIF: B-39669809

Número de liquidación: 047-2-1709550

Santander, 13 de agosto de 2008.—El jefe de Sección de Sanciones (P.A. El jefe de Sección de Relaciones Laborales), J. Javier Orcaray Reviriego.

08/11292

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO*Notificación de resoluciones de expedientes sancionadores instruidos por la Jefatura Provincial de Tráfico*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE 285, de 27 de noviembre de 1992), se hace pública notificación de las resoluciones recaídas en los expedientes sancionadores que se indican, dictadas por la Autoridad competente (1), según lo dispuesto, respectivamente, en los artículos 68 del texto articulado de la Ley sobre Tráfico, Circulación de vehículos a Motor y Seguridad Vial, aprobado por Real Decreto Legislativo 339/1990 (BOE 63 de 14 de marzo), y 3.2 del texto refundido de la Ley sobre Responsabilidad Civil y Seguro, aprobado por el Real Decreto Legislativo 8/2004 de 29 de octubre, a las personas o entidades que a continuación se relacionan, ya que habiéndose intentado la notificación en el último domicilio conocido, ésta no se ha podido practicar.

Contra estas resoluciones que no son firmes en vía administrativa podrá interponerse recurso de alzada dentro del plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de la publicación del presente en el Boletín Oficial o Diario Oficial correspondiente, ante el director general de Tráfico, de conformidad con lo dispuesto en el apartado 1 del artículo 80 de la citada Ley.

Transcurrido dicho plazo sin que se haya hecho uso de este derecho, las resoluciones serán firmes y las multas podrán ser abonadas en período voluntario dentro de los quince días siguientes a la firmeza, con la advertencia de que, de no hacerlo, se procederá a su exacción por vía ejecutiva, incrementado con el recargo del 20% de su importe por apremio.

Los expedientes obran en la Unidad de Sanciones de la Jefatura Provincial de Tráfico correspondiente.

Santander, 8 de agosto de 2008.—El jefe provincial de Tráfico, Serafín Sánchez Fernández.

(1) OBS = (a) Jefe Provincial de Tráfico, (b) Director del Centro de Tratamiento de Denuncias Automatizadas, (c) El Delegado del Gobierno; ARTO = Artículo; RDL = Real Decreto Legislativo; RD = Real Decreto; SUSP = Meses de Suspensión; PTOS = Puntos;

EXPEDIENTE	SANCIONADO/A	IDENTIF.	LOCALIDAD	FECHA	CUANTIA EUROS	SUSP.	PRECEPTO	ARTº	PTOS	OBS.
399404377582	DEUDERO LOPEZ, ABRAHAM	53214212	JAVEA	12-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399047191882	RUIQING CONSTRUCCION SL	864134117	BARCELONA	03-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399049983601	ARAGONES GARRELL, ORIOL	52160026	CARDEDEU	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390404393610	SANTIAGO BILBAO, JORGE	11925547	PLEGAMANS	27-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
390404393749	SANTIAGO BILBAO, JORGE	11925547	PLEGAMANS	30-11-2007	100,00		RD 1428/03	048.		(a)
399404358897	COMERCIAL JUAN CARLOS BARB A	848974117	ABANTO CIERV-ABANTO ZIER	03-03-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399050087024	CASTILLO ALVAREZ, RICARDO	45626334	ARRIGORRIAGA	03-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404352330	INTELECOMI SL	895158879	BARAKALDO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050264054	INSTALACIONES PROYECTOS Y RE	895246120	BARAKALDO	12-02-2008	150,00		RD 2822/98	011.2		(a)
390048071232	MARAÑON VALDIVIELSO, LUIS A.	14959316	BARAKALDO	08-02-2008	600,00		RD 1428/03	020.1		(a)
399049972706	GORDON FERNANDEZ, OSCAR	20167970	BARAKALDO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404358125	JIMENO SOLAEGI, JESUS	20170570	BARAKALDO	12-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
390050405786	PEREZ JIMENEZ, EMILIO	30639002	REGUERTO	26-02-2008	450,00		RD 772/97	001.2		(a)
399404351398	LITRA , MIHAI ALEXANDRU	X6128994T	BAASURI	25-02-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404356244	DELGADO GARAY, VICTORIA E.	78875828	BAASURI	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404358101	PROCOME S A	A48079453	BILBAO	03-03-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404356517	FERNANDEZ VIADERO S L	B48185029	BILBAO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404350114	GALDAMES NORTE S L	B48544852	BILBAO	25-02-2008	400,00		RDL 339/90	072.3		(a)
399404355604	BED FOOD HOSTELERIA Y SERV IC	B48925002	BILBAO	25-02-2008	310,00		RDL 339/90	072.3		(a)